

Aumentarán las horas cátedra de Educación Sexual Integral en el Nivel Secundario



A través de la Resolución 3.154, la Dirección General de Escuelas (DGE), aprobó los procedimientos para otorgar más horas cátedra de talleres sobre Educación Sexual Integral (ESI) para el Nivel Secundario.

En diálogo con Diario San Rafael y FM Vos (94.5), el coordinador de la Dirección de Orientación y Apoyo Interdisciplinario a las Trayectorias Escolares (DOAITE), Miguel Conocente, explicó que la nueva resolución establece los requisitos para la toma de horas de ESI en las escuelas, liberándose muchas horas que estaban bloqueadas por diferentes razones, como pueden ser licencias o jubilaciones, ya que pueden volver a concursarse esas horas. “Lo interesante de esta resolución que es que sirve para actualizar los requisitos que la gente ha podido completar en este tiempo (recordemos que la última resolución hasta la fecha, era del año 2014), por lo que todas las formaciones que la gente hubiese realizado entre 2014 y 2022 quedaban por fuera de la acreditación.

Ahora se va a volver a llamar a concurso todas esas horas, y ahí se establece una serie de prioridades, entre otras, las prioridades son aquellas formaciones que tienen mayor carga horaria y que son dictadas por instituciones de reconocido aval científico o aval académico, como por ejemplo las universidades, institutos de formación docente, la misma Dirección General de Escuelas, es decir que la idea es nivelar para arriba, que aquellos profesores que tomen las horas ESI, sean los que están mejor calificados al momento”, dijo.

Aclaró que el tiempo disponible para anotarse depende de cada escuela, pues cada una hará su llamado respectivamente ya que son independientes. Cabe decir que Mendoza actualmente, cuenta con alrededor de 6 mil docentes formados en toda la provincia, desde nivel inicial a nivel secundario inclusive. Se trata de personas formadas y aptas para dictar ESI en las instituciones educativas.

Cabe recordar que desde el año 2006, la ESI es obligatoria en todas las escuelas, desde nivel inicial al nivel secundario inclusive. “Eso se cumple de manera dispar en todo el país, Mendoza no es ajena a esto, aunque de todos modos, Mendoza está entre las provincias de mayor cumplimiento por lejos. Las provincias que tienen mejor implementación de la ESI en Argentina, son las de la franja centro del país y Mendoza está a la cabeza de la implementación de la ESI, pero convengamos que Mendoza tiene trayectoria que es previa a la ley nacional, pues tiene su primer ley de trabajo de contenido de educación sexual en el año ‘85”, aclaró.

La documentación necesaria para presentarse en las escuelas es: Bono de Puntaje, Declaración Jurada de cargos y horas cátedra, Certificado Original de alguna de las propuestas formativas, Certificado de Aptitud Psicofísica, Copia del DNI, Constancia de CUIL y Certificado de Antecedentes Penales.